

Sevilla, 14 de julio de 2026

Resolución del procedimiento de contratación 13/2026 para la contratación de servicios de asistencia técnica especializada para la elaboración de un protocolo para empresas sobre cómo incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la contratación pública y las licitaciones, protocolo dirigido prioritariamente al tejido empresarial sevillano, especialmente a pymes y micropymes, así como a empresas que participen o tengan interés en participar en procedimientos de contratación pública, en el marco del proyecto PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL, financiado por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Con fecha 30 de junio de 2026 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla el procedimiento 13/2026.
- Con fecha 30 de junio de 2026 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 13/2026 a las siguientes entidades:
 - Esla Centros de Formación, S.L.
 - Victorio y Ortega, S.L.
 - Inixia Strategy, S.L.
- En el periodo de 5 días hábiles establecido se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

Inixia Strategy, SL.	8.700,00 € (IVA no incluido)
Concilia Soluciones S.L.	4.900,00 € (IVA no incluido)
M^a Luisa Rebolledo Deschamps	6.400,00 € (IVA no incluido)

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar las ofertas recibidas, velando en todo momento por los intereses de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- Analizadas las ofertas recibidas, la presentada por Inixia Strategy, S.L. se considera la más adecuada para la ejecución del contrato, al ofrecer un servicio claro, completo y directamente vinculado a las necesidades y exigencias previstas. Asimismo, proporciona mayores garantías para el correcto desarrollo de los trabajos, facilita el seguimiento de su ejecución y contribuye a minimizar el riesgo de incidencias o deficiencias técnicas, razones por las que se considera la oferta que mejor responde a las necesidades del contrato.
- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a **INIXIA STRATEGY, S.L.**

(CIF: B91894204), por un precio total de **OCHO MIL SETECIENTOS
EUROS (8.700,00 €)**, IVA no incluido.

Luis Cordero
Departamento Comercial y Servicios

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/cos/v/708085df-7b19-4df5-a152-f85a461b44bb>

Documento firmado digitalmente por:
LUIS MIGUEL CORDERO PALOMO (14/07/2026 11:41 CEST)

